

INSPECCIÓN 3C DISTRITAL DE POLICÍA LOCALIDAD DE SANTA FE
Carrera 5 No. 15 - 21 Torre 2 Piso 7

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2020

Expediente	2020533490126851E
Accionante	LILIANA GUZMAN MARTÍNEZ
Accionado	MARIO EDUARDO NEREA GÓMEZ
Comportamiento	ARTÍCULO 77, NUMERAL 2 DE LA LEY 1801 DE 2016
Lugar de los hechos	CARRERA 2 No. 16 A -38, TORRE 5, APARTAMENTO 902

Teniendo en cuenta que se encuentra al Despacho el expediente No. 2020533490106350E, proveniente del Área de Gestión Políciva Jurídica de la Alcaldía Local, cuyo conocimiento es de competencia de esta instancia, por tratarse de un comportamiento que se encuentra previsto en el Título VII, artículo 77, numeral 2 de la Ley 1801 de 2016 y demás concordantes y vigentes sobre la materia.

RESUELVE

PRIMERO. Avocar conocimiento del expediente No. 2020533490126851E, de conformidad con lo estatuido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 para el Proceso Verbal Abreviado.

SEGUNDO. Citar a los presuntos infractores a la Audiencia Pública de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el día 02 de febrero de 2021, a las 9: 00 A.M. de manera virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, para que exponga sus argumentos y pruebas.

TERCERO: Librar las respectivas citaciones

CUARTO: Informar a los presuntos infractores que, de no comparecer a la audiencia, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA
Inspector 3C Distrital de Policía de la localidad de Santa Fe

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

MARIO EDUARDO NEREA GOMEZ

CARRERA 2 No. 16 A – 38 APTO 1002 – TORRE 5

TORRES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública virtual**

Referencia: Expediente No. 2020533490126851E

En cumplimiento del Auto de fecha 04 de diciembre del 2020, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 3 C Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo **de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams**, el día **02 de febrero de 2021 a las 09:00 a.m.** por presuntamente incurrir en el comportamiento descrito en el numeral 2, artículo 77 de la Ley 1801 de 2016, Audiencia en la cual podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://santafe.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Santa Fe.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **Santa Fe**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de ingreso a la Audiencia: <https://bit.ly/38IDMCU>

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA

Inspector 3 C Distrital de Policía

Alcaldía Local de Santa Fe

Elaboró: Sergio Garzon – Contratista – Auxiliar administrativo